

**CIRCULAR No. 029  
SEPTIEMBRE 13 DE 2023**

**DE** : FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE – COLEGIO NACIONAL DE JUZGAMIENTO

**PARA** : LIGAS DE: ANTIOQUIA, VALLE, BOGOTA Y CALDAS

**ASUNTO** : CONVOCATORIA DE JUECES AL 8 PARADA NACIONAL DE LA MODALIDAD DE HOCKEY PATIN A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MANIZALES DEL 22 AL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

**SUB COMITÉ ESPECIALIZADO:**

NOMBRE Y APELLIDO	NIVEL	VALOR
GIOVANNY GRISALES	INTERNACIONAL A	\$401.000
JUAN MANUEL RUA	NACIONAL A	\$355.000

**JUECES INVITADOS:**

NOMBRE Y APELLIDO	LIGA	NIVEL	VALOR
JESUS CASTELLANOS	BOGOTA	NACIONAL A	\$355.000
ANDRES PRADO	VALLE	NACIONAL A	\$355.000
CAMILO PEDRAZA	BOGOTA	NACIONAL B	\$319.000
FELIPE LUJAN	VALLE ***	DEPARTAMENTAL	\$275.000
DARIO AGUIRRE	ANTIOQUIA	DEPARTAMENTAL	\$275.000
ANDRES DAVID VASQUEZ	ANTIOQUIA	LOCAL	\$237.000

**JUECES LOCALES:**

NOMBRE Y APELLIDO	LIGA	NIVEL	VALOR
SANTIAGO GRISALES	CALDAS	NACIONAL A	\$355.000
GUSTAVO VALENCIA	CALDAS	NACIONAL A	\$355.000
JORGE MAYA	CALDAS	NACIONAL B	\$319.000
ANGY SALAZAR	CALDAS	LOCAL	\$237.000

\*\* LOS JUECES CONVOCADOS POR OTRA LIGA, DEBEN COMUNICARSE CON ELLA PARA COORDINAR TRANSPORTE Y VIATICOS.

- La organización dará transporte aéreo al juez JUAN MANUEL RUA en la ruta MEDELLIN – MANIZALES - MEDELLIN
- La organización dará el alojamiento, alimentación y transporte interno a los jueces no residentes en la ciudad sede del evento.
- La liga sede de cada juez invitado deberá suministrar el transporte del Juez, desde su ciudad de origen a la sede del torneo. Además deberá cancelar la suma de \$139.000.00, por conceptos de viáticos, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General de la Federación Colombiana de Patinaje.
- Las ligas que no envíen los jueces convocados tendrán una sanción de UN SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE de acuerdo a lo aprobado por la asamblea de la Federación Colombiana de Patinaje.
- No se permite la actuación de ningún Juez que no se encuentre relacionado en esta circular, salvo el caso que se autorice expresamente por parte de la Colegio Nacional de Jueces.
- Los jueces convocados deberán con mínimo ocho días antes del evento confirmar su asistencia vía correo electrónico a los siguientes correos electrónicos [carlosparedesco@yahoo.com](mailto:carlosparedesco@yahoo.com)
- El juez convocado que no asista al evento teniendo todas las garantías para su desplazamiento será sancionado por el Colegio Nacional de Juzgamiento.
- **LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE Y LA LIGA DE PATINAJE DE CALDAS** no asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón cada JUEZ deberá contar con su seguro de accidentes vigente y/o EPS.

Cordial saludo,

*ORIGINAL FIRMADA*

**JOSÉ ACEVEDO**

Presidente

Federación Colombiana de Patinaje

**CARLOS ENRIQUE PAREDES**

Presidente

Colegio Nacional Juzgamiento